



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2011

Año de término: Permanente

El programa busca resolver la dificultad de las familias de sectores medios para acceder a una vivienda en propiedad, dado que por sí solas no son capaces de financiar la adquisición o construcción de una. Para ello, el programa entrega un subsidio habitacional que junto al ahorro y/o crédito Hipotecario y/o aportes adicionales, ayuda a financiar la adquisición o construcción de una vivienda económica, nueva o usada, ubicada en zona urbana o rural, o bien a la construcción en sitio propio o densificación predial.

El monto del subsidio depende del Título, Tramo, modalidad de postulación, valor de la vivienda, y zona de emplazamiento, la que fluctúa con topes de entre 500 y 700UF para el Título I, tramo 1, entre 516 y 640 para Título I, Tramo 2, modalidad adquisición, entre 520 y 700 UF para Título I, Tramo 2, modalidad Construcción, entre 350 y 525 para Titulo II modalidad adquisición, y entre 350 y 450 para Titulo II modalidad Construcción.

De adquirir una vivienda que forma parte de un Proyecto de Integración Social se accede a un subsidio adicional de hasta 200 UF.

Las personas pueden postular de forma individual o colectiva con proyecto habitacional a través de los Serviu regionales, en las Municipalidades acreditadas para ello o vía Internet. Junto con el subsidio, en el caso de beneficiarios de postulaciones colectivas con proyecto o que el subsidio se aplique a un proyecto de la nómina de oferta, el programa entrega una asesoría social a las familias, ya sea a través de entidades patrocinantes o Prestadores de Asistencia Técnica inscritos en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. De complementar el subsidio con un crédito hipotecario, es requisito contar con un seguro de desempleo o de incapacidad temporal el cual es subvencionado durante los primeros 48 meses del plazo de la deuda

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Familias de sectores medios accedan a una vivienda adecuada en propiedad.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>Los criterios de focalización incluyen elementos de la estrategia, específicamente la postulación. Por eso al hablar de priorización, se hace alusión a los criterios que se utilizan supuestamente para cuantificar la población objetivo y se hace corte según cupos.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>

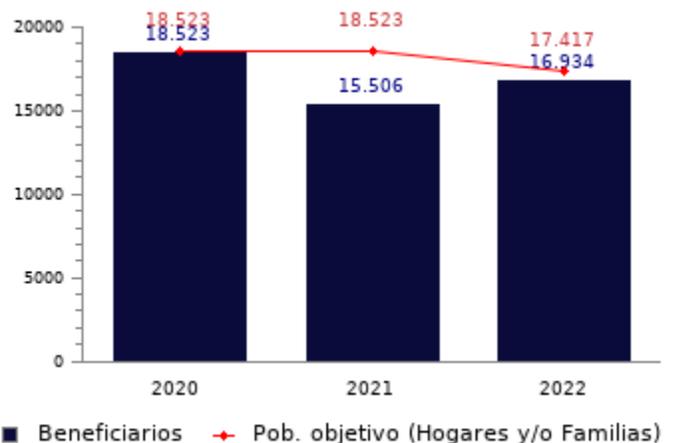
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

El total de población beneficiada en el año 2022 alcanzó a 16.934 familias a nivel nacional. Los postulantes que cumplen los requisitos se les asigna un puntaje en base a distintos factores, luego son ordenados de mayor a menor acorde a dicho puntaje y son seleccionados hasta agotar los recursos dispuestos para ese llamado (se realizan al menos dos llamados en el año). El último postulante seleccionado corresponde al puntaje de corte.

El puntaje de selección antes mencionado se construye a partir de la ponderación de ciertos criterios como lo son características del grupo familiar (Integrantes del núcleo familiar, si es padre o madre soltero, divorciado o viudo con hijos a su cargo, menores de 5 años, discapacidad, postulante adulto mayor, integrante adulto mayor, Valech, Servicio Militar, Acreditación de vivienda destruida por siniestro, acreditación cuerpo de bomberos, Gendarmería) ; vulnerabilidad habitacional; monto, permanencia y constancia del ahorro; Antigüedad de postulación, y subsidio de arriendo. Existen dos alternativas de postulación, individual y colectiva, siendo la única diferencia que en el caso de postulación colectiva, el puntaje de selección es el promedio de los puntajes individuales.



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	83,7%	97,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	2.331.240
22 (Bienes y servicios de consumo)	299.365
31 (Iniciativas de Inversión)	127.171.631
33 (Transferencias de Capital)	96.718.422
Gasto total ejecutado	228.007.967

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Subsidio Habitacional (Subsidios Pagados)	208.628.034	196.616.812	223.890.053	11.162	10.241	11.013	18.690,9	19.199,0	20.329,6
Gasto administrativo	3.069.883	4.134.922	4.117.914						
Total	211.697.917	200.751.734	228.007.967						
Porcentaje gasto administrativo	1,5%	2,1%	1,8%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
11.428,9	12.946,7	13.464,5

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	350.957	208
Tarapacá	1.642.144	325
Antofagasta	5.260.263	585
Atacama	2.422.762	297
Coquimbo	14.780.661	775
Valparaíso	26.509.871	1.985
Libertador General Bernardo OHiggins	13.237.558	837
Maule	22.895.188	1.221
Bíobío	28.279.320	1.965
Ñuble	9.093.015	550
La Araucanía	12.143.864	701
Los Ríos	5.274.026	315
Los Lagos	13.028.559	738
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.553.615	123
Magallanes y Antártica Chilena	3.584.675	277
Metropolitana de Santiago	63.833.576	6.032
TOTAL	223.890.053	16.934

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de subsidios completamente pagados dentro del periodo de vigencia	$(N^{\circ} \text{ de subsidios asignados en el año } t-3 \text{ que ha sido } 100\% \text{ pagados al año } t / N^{\circ} \text{ de hogares con subsidios asignados en el año } t-3) * 100.$	71,0%	59,0%	55,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Tiempo promedio (en años) de obtención de la vivienda	Sumatoria de los años transcurridos entre la fecha de llamado del subsidio y la obtención de la vivienda para cada familia en año t / N° de familias que obtienen una vivienda financiada con subsidio en año t.	2,6	2,5	2,7	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
---	--	-----	-----	-----	---

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de viviendas pagadas respecto a subsidios entregados en t-2	(Número de subsidios asignados en el año t-2 que han sido pagados en el año t / Número de subsidios asignados en el año t-2)*100	18,0%	20,0%	19,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Programa Habitacional de Integración Social (DS. 19-2016)
- Subsidio para el Arriendo

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: -Se realizaron llamados a postulación con condiciones especiales en que se dispusieron una serie de medidas para facilitar la postulación y potenciar la selección de aquellos sectores de la población con mayores necesidades:

- Exigencia de un monto menor de ahorro al que correspondía según modificación reglamentaria
- Eliminación de exigencia de preaprobación de crédito.
- Ampliación vigencia de documentos de postulación.
- Flexibilidad en presentación de documentos de postulación para postulantes de llamados anteriores
- Se permite la aplicación del subsidio en una región distinta a la cual resultó seleccionado (Res. 582, de 2021 y Res 129 de 2022).
- Se otorga nuevo plazo de vigencia o prórroga para los mismos (Res, 863, de 2020, 1.680, de 2021 y 804 de 2022).

Adicional a lo anterior, se potencio la postulación digital, a objeto de resguardar la salud de funcionarios y postulantes.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se reiteran que deben revisarse los criterios que se utilizan para focalizar y no hablar de los mecanismos de postulación en este apartado, los cuales corresponden a la priorización de la población.

Enfoque de género:

El programa incorpora el enfoque de género a través de medidas afirmativas, las cuales apuntan a contribuir a reducir las brechas y/o inequidades que actúan como condicionantes de género para mujeres y disidencias o diversidades sexo genéricas. Se recomienda evaluar la pertinencia de avanzar hacia medidas transformadoras a nivel de población, estrategia de intervención e indicadores orientadas a promover el cambio en la posición de género desfavorable en los ámbitos o espacios de acción del programa.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

Se actualiza población objetivo utilizando la información de la Circular que se emite cada año, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo donde se definen las metas de subsidio de cada programa habitacional para el año en curso, estableciendo la cantidad de cupos de subsidio del programa DSN°1 por región y total nacional, siendo esta cantidad, equivalente al número de familias que atenderá el programa. En el caso puntual del año 2022, se utilizó lo indicado en Circular N° 27, de fecha 24 de noviembre de 2022.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.